

DOMINGO DE SEPTUAGESIMA

TERCER DISCURSO

Del jornal concedido a los obreros.

I. — ¿ Cuando les es satisfecho? — II En que consiste. — III Como es el mismo para todos. — IV Con que orden se reparte.

Sirviendose de la parábola que se os acaba de leer, nos llama Nuestro Señor Jesucristo á todos para que trabajemos á la salvacion de nuestra alma. Del mismo modo que el podador arranca de la viña las zarzas y malos yerbas que la hogan y multiplica las cepas que producen abundante fruto; asi tambien debemos nosotros arrancar de nuestra alma los vicios que ahogan las virtudes cristianas, y hacer que estas ultimas crezcan, y se multipliquen en la misma. Inutil nos seria disimular que este trabajo que Jesucristo exige de nosotros es en extremo penoso a nuestra caida naturaleza. Jesucristo sabia esto perfectamente, y por ello al proprio tiempo que al trabajo nos invita nos permite entrever la recompensa que nos otorgaria, si nos mostrásemos dociles á su llamamiento. Debiendo pues esta recompensa, segun los deseos del Señor, estimularnos en gran manera para cumplir la obra que de nosotros se exige, nada podriamos hacer que fuera mas proprio en esta mañana que ocuparnos presentemente de ella. Y para hacerlo con fruto bastarame explicaros lo que el Evangelio dice. De este modo sabremos: en primer lugar cuando nos seria otorgada esta recompensa; en segundo en que ha de consistir; en tercero que sera una misma para todos y por ultimo el orden que en su distribucion se observará.

I. ¿ Cuando se nos otorgará esta recompensa? Despues de contar nos la parábola del Evangelio, como el Padre de familia envió

obrerros ó jornaleros á su viña diferentes veces, conforme iba encontrando ociosos en la plaza publica, añade: *Habiendo llegado la noche, el amo dice á su administrador* ¹: *Llama á los jornaleros y pagales* ². No es por tanto durante el transcurso del dia cuando se les satisface su jornal á los obreros, sino por la noche cuando el trabajo ha terminado. Si el jornal se satisfaciese antes de terminar el trabajo, muchos trabajadores, que no trabajan sino con la esperanza del mismo, una vez que en su poder lo tuviesen, no terminarian su cometido, poco escrupulosos de lo injustamente que obraran de este modo respecto de su amo. Si durante el dia se pagase al jornalero en proporcion al trabajo que hubiese llevado á cabo, no se enervaria menos por ello su energia; pues viendose ya con dinero, marchariase á gastarlo, abandonando el trabajo antes de la hora natural del reposo. Por donde comprendeseis cuan justamente no se reparte el jornal sino par la noche.

Pues bien, lo que tan justamente se hace con respecto á los jornaleros materiales de este mundo, se ejecuta tambien con no menos

1. *Dicit Dominus procuratori suo*; id est, Filius Spiritui Sancto. S. JOAN. CHRYSOST. — Vel si volueris, dicit Pater Filio, quia scilicet Pater operatur per Filium, et Filius per Spiritum Sanctum, non propter aliquam differentiam substantiæ aut dignitatis. GLOS. ORDIN. — Vel dicit Dominus procuratori suo; id est, alicui angelorum, qui super mercedes tribuendas est positus: sive alicui ex multis procuratoribus, secundum quod scriptum est: Sub curatoribus et tutoribus esse hæredem in tempore quo parvulus est. ORIGEN. — Vel Dominus JESUS CHRISTUS ipse est paterfamilias, et vineæ procurator, sicut et ipse est ostium et ostiarius. Ipse enim est venturus ad judicium, ut unicuique reddat secundum quod gessit. Vocat ergo operarios, et reddit illis mercedem, quando omnes congregabuntur in judicio, ut unusquisque accipiat secundum opera sua. REMIG. (Ex *Cat. aur.* s. THOM. AQUIN.).

2. In hoc quoque [Evangelio] quod ad vesperam redditur hic merces operariis, monentur patresfamilias, his quod ad laborem vocant non differre mercedem. De hac re frequenter monet Scriptura, Deut. xxv, 14 et 15: *Non negabis mercedem indigentis fratris tui, sed eadem die reddes ei pretium laboris ante solis occasum, quia pauper est, et ex eo sustentat animam suam, nec clamet ad Dominum, et reputetur tibi in peccatum.* (MARCH. *Rat. Præd. dom. Septuag.*).

justicia con los jornaleros espirituales en la eternidad. En la noche de su día de trabajo, también, es decir, al final de su vida, es cuando serán llamados para recibir su recompensa. El final de la vida es en efecto, semejante al anochecer del día. Lo mismo que después de la tarde llega la noche durante la que no se puede trabajar en las cosas del mundo; así también después del fin de la vida viene la muerte, durante la cual ya no se puede trabajar en el asunto de nuestra salvación. Precisamente esto es lo que el Señor quería dar á entender cuando decía: *Llegará la noche y ya nadie podrá hacer nada*¹. La recompensa pues que los trabajos que hayamos hecho para salvar nuestra alma nos merezcan, esto es, la recompensa á que nos hayamos hecho acreedores por nuestros trabajos en el cultivo de nuestra alma, corrigiendo sus defectos y adornándola de virtudes no se nos concederá sino al fin de la vida². No reclamemos nada por tanto mientras en el mundo estemos; porque nuestra misión no está terminada y nada se nos debe. No nos quejemos, pues, cuando nos faltan los consuelos en las penas y sinsabores de todas clases que sin cesar nos asaltan en esta vida; estamos en el tiempo del trabajo, el de la recompensa no ha llegado aun: esperemosle pacientemente. Así era como santa Teresia lo esperaba, la cual en las innumerables penas que experimentaba jamás quiso pedir á Dios ni dejar que le pidieran que se las suprimiera ó abreviará³.

Mas, después de la muerte, no temamos nada, la recompensa

1. Joan. ix, 4.

2. Tempus mercedis uniuscujusque nostrum, suprema dies est vitæ suæ: tunc assistente angelo, operis sui percipit mercedem, *prout gessit in corpore sive bonum, sive malum*. Matth. xx, 8 (Odon. abb. Morism. de ead. lect. Evang. serm.).

3. Considera quia sero, non alio mane mercedem reddit. Ergo adhuc stante sæculo isto judicium est futurum, et unicuique merces sua reddenda: et hoc propter duas rationes. Prima est, quia ipsa beatitudo futura est merces justitiæ, ideo non in illo sæculo fit judicium, sed ante illud. Deinde, ante adventum diei illius remittitur judicium, ne videant peccatores diei illius beatitudinem (S. JOAN. CHRYSOST. *Op. imp. hom.* 34).

prometida nos será ciertamente acordada. Dios no es menos justo ni menos fiel que los hombres: ¿No es cierto que los hombres pagan exacta y fielmente á sus obreros? por eso san Pablo escribía á los primeros cristianos: *Hermanos carísimos, manteneos firmes e inebriables, y trabajad sin descanso cada vez mas en la obra de Dios, sabiendo que nuestro trabajo no quedará sin recompensa en Nuestro Señor*¹. Nuestro trabajo no puede quedar sin recompensa; pues, si esta recompensa es en verdad un favor de Dios, es al propio tiempo la satisfacción de una deuda verdadera. ¿Acaso no leemos en el Evangelio de este día que se *convino* entre el Padre de familia y los jornaleros, *que se les daría un denario por su trabajo del día*? Pues bien, un trato semejante se ha efectuado ó llevado á cabo entre Dios y los hombres. *Si queréis alcanzar la vida eterna, ha dicho el Señor, observad los mandamientos*² *de la ley de Dios*. El que haya observado fielmente los mandamientos, es decir, el que haya trabajado como es debido en la viña del Señor; podrá sin género de duda al fin de su vida, al comparecer ante el supremo Juez, reclamar en justicia, como premio de su fidelidad, la vida eterna: puesto que habrá cumplido la condición impuesta por Dios, Dios tendrá entonces que cumplir á su vez su compromiso³.

1. I. Cor. xv, 58. — 2. Matth. xix, 17.

3. *Conventione autem facta*. Quanquam ex uno solo creationis beneficio, quicquid sumus, et quicquid efficere possumus, Deo debemus; neque tamen cum omnia fecerimus, adhuc bene grati esse possumus, sed semper servi inutiles sumus. Non tamen vult immensa Dei bonitas, ut ei gratis et absque præmio serviamus; sed præmium regni cœlestis operariis ex conventionem promittit hoc loco sub nomine diurni denarii, alias vero aliis nominibus. Nam persæpe cum hominibus fœdus inivit Deus. Et observa, quod id, quod hoc loco conventionem vocat, alibi fœdus appellatur: ut patet in Genesi, 15, 17 et 22; Exodo, 24; Levitico, 26, Deuteronomio, 5 et 19; Isaia, 24; Jeremia, 14. Quandoque vero vocatur pactum; nam quotiescumque Deus quicquam ab homine vel ab omni populo faciendum requisivit, præmium aliquod sese redditurum spondit; et ita fœdus cum homine inivit, et pactum pepigit, ut scriptum est in Deuteronomio, 5: *Deus noster pepigit vobiscum fœdus in Oreb*; sic etiam in parabola hodierni Evangelii cum operariis, quos misit in vineam suam. Convenit, *ex denario diurno*. Hæc est pactio sive

II. *En que ha de consistir la recompensa concedida al jornalero fiel.* — Vemos en la parábola que el precio ó jornal convenido por la mañama entre el amo de la viña y los jornaleros, fue el de un denario. Era el denario una moneda cuyo valor nominal era, poco mas ó menos, el de una peseta. Pero esto no hace al caso. Lo que importa es el saber lo que significaba en la parábola ese denario. Pues bien, según los doctores de la Iglesia y los comentadores de la sagrada escritura, significaba ese denario la eterna bienaventuranza. Del mismo modo, pues que los jornaleros de la viña recibieron, una vez terminado su trabajo, el denario en que habían convenido; así también recibiremos nosotros al fin de nuestra vida, si trabajamos fielmente á la viña de nuestra alma, la bienaventuranza eterna que consiste en el pleno goce y posesion de Dios ¹.

conventio facta a Deo cum operariis vocatis, qua ipsos sibi fœdere astringit, pollicens se Deum fore fidelem, et hos vita sive immortalitate donaturum æterna. Postulat tamen vicissim fidem, obedientiam et studium justitiæ, innocentiae et beneficentiæ. Stimulus enim est operarii merces, quam post laborem sperat; et magno labori (qualis est in vita christiana) non nisi magnus stimulus magnæ mercedis debebatur. Ut igitur egregie David, Ps. cxvii: *Inclinavi cor meum, ad faciendas justificationes tuas, propter retributionem* (EISENGREIN, *Postilla cath. dom. Septuag.*).

1. *Salutis autem arbitror nomen esse denarium* (ORIGEN. tract. 10. in *Matth.*). — Denarius enim dicitur qui antiquitus pro decem nummis imputabatur, et figuram regis habet. Recte ergo per denarium designatur observati decalogi præmium. Pulchre ergo dicit, *conventionem factam*, etc. Quia unusquisque in agro sanctæ Ecclesiæ pro spe futuræ remunerationis laborat (REMIÉ. ap. S. Thom. *Cat. aur.*). — *Conventionem autem factam cum operariis ex denario diurno.* Ista conventio vitæ æternæ pro labore promissio est, quæ quidem vitæ æternæ dicitur *denarius*: *Primo* ratione nominis, denarius enim a decem dicitur, ex eo quod olim decem nummos usuales valebat; in quo significatur pretium et observantia Decalogi promissum; et ideo illa vitæ æternæ dicitur, qui pro Decalogi observatione datur. *Secundo*, ratione figuræ, quia in denario est figura spherica et rotunda, ubi non est invenire principium et finem; in quo significatur vitæ æternitatis possessio. *Tertio*, ratione imaginis, in denario enim imago regis est scripta; in quo animæ ad Deum notatur conformitas plena, imago enim Dei in beatos impri-

¡Concedid si podeis, hermanos míos, la grandeza de semejante recompensa! El que creó el cielo y la tierra; el que formó á los angeles y á los hombres; el que colocó ó dotó á sus criaturas de la bondad y hermosura de que revestidas se hallan, y que causan nuestro asombro y admiracion: ese mismo Dios, su vision, su contemplacion, su posesion, he ahí en que ha de consistir nuestra recompensa. El verbo divino engendrado eternamente por el Padre; que encarnó en las purisimas entrañas de la Virgen Maria; que vino en este mundo sembrando el bien; que murió en una cruz por su amor al hombre y salvarle; ese mismo será nuestra recompensa. El espiritu santo que procede desde la eternidad del Padre y del Hijo; que se agitaba en el caos en el momento de la creacion; que se presentó en figura de paloma en el bautismo del Señor y en forma de lenguas de fuego en el cenaculo el dia de Pentecostes: ese mismo será nuestra recompensa. En una palabra, nuestra recompensa sera la santísima Trinidad, Dios uno y trino, el abismo de toda hermosura y perfeccion que constituye la eterna felicidad de los mismos angeles.

Pero fijemonos bien en esto: esta recompensa no se concederá mas que á los obreros que habran trabajado con valor y perseverancia en la viña del señor, es decir, en la salvacion de su alma. En cuanto á los perezosos y desidiosos que se figuran haber hecho demasiado, cuando han llevado á cabo algunas obras buenas de las mas insignificantes, y que se cruzan de brazos cuando tanto hay que hacer y los demas á su lado tanto trabajan, sepan los tales, que Dios ha dicho de ellos, en otro lugar de la escritura que no le

mitur per assimilationem ad Deum, et transformationem in ipsum. *Quarto*, ratione scripturæ; in quo notatur plena scientia et cognitio veritatis, quæ ibi erit in beatis (LUDOLPH. *Vita D. N. J. C.* p. 2, c. 14, n. 3). — Eleganter vero vitæ æternæ denarius dicitur: denarius siquidem omnes numeros claudit; et ultra denarium nulla novit natio numerare. Ita vitæ æternæ omnes felicitates in se comprehendit; nec est cor, quod ultra felicitatem illam quicquam desiderare possit (EISENGREIN, *Postilla cath. dom. Septuag.*).

inspiran mas que disgusto y que los vomitará de su seno como sucede con el agua tibia ¹.

III. — *Como la recompensa concedida á los cristianas será la misma para todos.* — Al hablar nuestra parabola del jornal que les fue entregado por lo noche á los obreros que en la viña trabajaron, dice que recibió cada uno de ellos un denario, lo mismo los ultimos que los primeros, es decir, lo mismo los que no habran trabajado mas que una hora, que los que trabajado habian durante todo el dia.

Esto nos viene a demostrar que todos los hombres que hayan trabajado con todas sus fuerzas en la viña del señor, es decir, en la salvacion de su alma, bien sea durante toda su vida, bien en los ultimos dias de la misma, reciban en recompensa la eterna bienaventuranza, es decir, habitaran en el mismo cielo, y contemplaran y amaran á un mismo Dios. De este modo esta recompensa sera igual para todos en cuanto á su naturaleza; puesto que será dichosos; en su duracion, pues que todos la poseeran igualmente el mismo Dios el que ó todos será dado, y en sus efectos, puesto que dicha recompensa á todos les hara perfecta y completamente por una eternidad.

Aun cuando todos los gustos reciban la misma recompensa y el mismo cielo, no ocuparan sin embargo lugares igualmente proximos al trono de Dios. Nuestro Señor lo ha expresado bien claramente: *En la casa de mi Padre hay diferentes moradas* ². Y el apostol san Pablo, hablando de lo mismo ha escrito: *Asi como las estrellas son distintas en brillantéz, lo mismo será en la resurreccion de la carne cada cual recibira la recompensa de vida a su trabajo* ³. Y esto es muy justo y puesto en razon. Dios es en efecto, muy misericordioso, pero al mismo tiempo es infinitamente justo y no puede recompensar lo mismo á aquel que no ha hecho mas que lo que de él ha exigido que á aquel otro que ha trabajado mas ó menos superabundantemente con mayor ó menor perfeccion.

Mas ¿ como puede comprenderse que la recompensa á los justos

1. Apocal. III, 16.— 2 Joan. XIV, 2. — 3. I. Cor. xv, 41, y 42; III, 8.

otorgada sea á un mismo tiempo igual y distinta? El rey profeta David al decir de los elegidos que *serian colmados sus deseos cuando aperciera la gloria de Dios* ¹, me sugiere una comparacion que sirve para explicarnos de una manera sensible esta verdad. Supongamos que se nos invita á un esplendido banquete en el que se encuentra reunido tolo cuanto puede satisfacer el gusto mas exquisito y contentar el apetito. Todos dejaremos lá mesa igualmente satisfecho nuestro estomago ¿ no es verdad? ¿ Pero habremos comido todos la misma cantidad de cada plato? Evidentemente que no, puesque la capacidad de nuestros estomagos no es la misma. O si deseais aun una figura menos material, comparemos el cielo con una fuente abundantissima de la que los habitantes todos de una ciudad toman el agua que para sus usos necesitan, pero en cantaros de tamaños distintos: to los llenan igualmente el cacharro que á la fuente llevan, mas no todos llevan á su casa igual cantidad de agua. Otra comparacion. Suponed una persona que se ha entregado durante largo tiempo al estudio de la musica, y otra que no conoce siquiera los primeros elementos; ambas concurren á un mismo concierto, las dos escuchan las mismas piezas de musica. ¿ Pero creéis que ambas experimentan el mismo goce? No en verdad; aquella cuyo sentido musical, digamoslo asi, esta mas desarrolla por el estudio que ha hecho y el trabajo á que se dedició largos años percibirá y podra apreciar mil y mil bellezas que para la otra persona pasaran desapercibidas. De este mismo modo de dos elegidos que llegan al cielo, aquel cuyo sentido divino se ha visto mas desarrollado durante esta vida por haberla llevado mas perfecta, descubrirá en Dios perfecciones que le causaran una felicidad superior que no puede gozar aquel cuyo sentido divino esté menos desarrollado por haber vivido en el mundo de una manera menos perfecta. Reasumiendo, todos los elegidos obtienen igualmente recompensa y todos gozan de una felicidad que les hacen igualmente dichosos, aun cuando los unos mas perfectos hallen un goce mayor que los que no son tan perfectos como ellos. Del mismo

1. Ps. XVI, 13.

modo tambien los condenados dos experimentan en el infierno el mismo castigo aun cuando sus penas sean distintas, puesque seran proporcionadas á la mayor ó menor malicia de su delitos y crímenes.

Tal sera la recompensa que recibiran los justos, lo mismo los que no hayan trabajado en la viña del señor, esto es, en la salvacion de su alma, mas que al fin de su vida, como hemos visto en la parabola, como los que lo hayan hecho desde la primera hora del dia ó sea desde su infancia. Pues al juzgar á unos y á otros, Dios pesara mas bien sus obras que no las contará. Y lo mismo que un jornalero del campo, por ejemplo, ejecuta á veces en una hora el trabajo que otro necesita un dia entero para llevarlo á cabo, á causa del ardor con que trabaja, del mismo modo algunos cristianos adelantan á veces tanto y á veces mas en un año á solo en algunos dias en el camino de la virtud que otros durante toda su vida por la viveza de su arrepentimiento, la pureza de sus intenciones y el ardor de su amor.

Por eso recibiendo todos los elegidos una recompensa proporcionada á sus meritos, ninguno envidiará á los otros como podria hacernos creer equivocadamente la parabola falsamente interpretada. Dicese en la misma, en efecto que los jornaleros que habian trabajado durante toda al dia en la viña del Padre de familia, al ver que lo que no habian trabajado que mas una hora recibio el mismo jornal que ellos, murmuraron contra el amo de la viña ¹. En verdad que su modo de

1. *Portavimus pondus diei et æstus*. Pondus diei et æstus ferre, est per longioris vitæ tempora carnis suæ calore fatigari (S. GREG. hom. 19. in Evang.). — *Et accipientes primi murmurabant adversus patremfamilias, dicentes: Hi novissimi*, scilicet Gentiles, vel martyres, vel in bonis ferventes, una hora fecerunt, quia modico tempore labores sustinuerunt, devotio enim voluntatis temporis spatium breviavit, cum merito Passionis Christi; *et pares illos nobis fecisti*, scilicet in præmio, qui portavimus pondus diei et æstus. Pondus diei significat opus justitiæ; æstus, vero, calorem tentationum, quas conflant malignitas dæmonum, cupiditas temporalium, delectationes motuum carnalium. *Portavimus ergo pondus*, quia justitiam servavimus, et non succubuimus. Potest dici, quod ista murmuratio erit admiratio de tanta Dei bonitate in sancto-

obrar era injusto del todo como el dueño de la viña se lo dió á entender, diciendo á uno de ellos: Amigo mio, no te se sigue perjuicio alguno. ¿No te ajustaste conmigo en un denario por tu trabajo

rum remuneratione. Ubi notandum quod duplex est murmur, scilicet: conquestionis, et admirationis. Nunc vero sancti non murmurant tanquam de aliorum gloria conquerentes, sed quia vident quod Deus tam copiose remunerat tarde venientes, quam sibi longo tempore servientes. Quasi murmurare dicantur, Dei super hoc liberalitatem et misericordiam admirantes, quia illi novissimi, quasi pro nihilo et sine labore, vitam æternam videntur acquirere. Unde et Petrus murmurare potuit, quod latro citius ipso ad regnum pervenit. Moraliter, isti murmurantes figuram tenent quorundam claustralium, qui eo quod diutius fuerunt in claustris, murmurant si eis præponantur juniores, vel parificentur. Unde docentur hic seniores claustrales non debere murmurare, si videant aliquos juniores eis æquari, vel etiam in officiis præferri, et plus honorari. Item, datur hic documentum quod religiosi non debent facere comparationes sui ad alios, quasi ipsi plus serviant Deo quam sæculares; quia sæpe videmus quod quidam secularium æquantur meritis quorundam religiosorum, vel etiam eos excedunt per meritum (LUDOLPH. Vita D. N. J. C. 2. p. c. 14, n. 7). — *Portavimus pondus diei et æstus*. Primi, arbitrati quod plus essent accepturi cum accepissent et ipsi singulos denarios, murmurant adversus patremfamilias, dicentes: *Pares illos nobis fecisti, qui portavimus pondus diei et æstus*. — Quibus querelis 1º revelantur tepidorum vitia et indoles: -1) præsumunt de suis operibus et meritis propter temporis diuturnitatem; -2) portant pondus diei et æstus: i. e. jugum Domini et bona opera experiuntur gravia, etsi alioquin levia; -3) sunt mercenarii, lucra et commoda sua quærentes, pleni querelis et obmurmurationibus adversus Deum et adversus homines; -4) sunt invidi, quando vident gratias et beneficia, quæ Deus ferventibus confert. — 2º E contra ferventes, 1) nec de se præsumunt, nec præmio dignos se esse existimant; -2) virtutum labores etsi alioquin graves, vix sentiunt; -3) Deo serviunt gratuito, i. e. non lucri cupiditate intuitu, sed ex puro amore sui Domini; -4) nemini invident, sed laborant et tacent, optantes ex animo ut Deus omnibus beneficiat (SCHÖPPE, *Evang. illustr. dom. Septuag.*). — *Al recibirlo murmuraron*. I Tres causas de mormuracion contra et modo de proceder de dios é de los hombres. Primer motivo ó causa de mormuracion, el interes: *venientes arbitrati sunt quod plus essent accepturi*. — Segunda el orgullo: *pares illos nobis fecisti*. — Tercera; la invidia que es esa funesta pasion que nos hace enristecer del bien ageno: *an oculus tuus nequam est quia*